

## **BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE TÉCNICOS/AS DE DESARROLLO– REFERENCIA JN -102024-188876**

Buscamos profesionales para trabajar en Vitoria-Gasteiz para ocupar las siguientes vacantes:

- 2 perfiles profesionales de Técnico/a de desarrollo y nivel retributivo 4X en el Área de Soporte al Negocio, Subdirección Social y centro de coste Administración de Justicia.
- 1 perfil profesional de Técnico/a de desarrollo y nivel retributivo 4X en el Área de Soporte al Negocio, Subdirección Profesional y centro de coste Agencia Vasca del Agua.
- 2 perfiles profesionales de Técnico/a de desarrollo y nivel retributivo 4X en el Área de Soporte al Negocio, Subdirección Profesional y centro de coste Desarrollo Económico.
- 1 perfil profesional de Técnico/a de desarrollo y nivel retributivo 4X en el Área de Soporte al Negocio, Subdirección Social y centro de coste Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.
- 1 perfil profesional de Técnico/a de desarrollo y nivel retributivo 4X en el Área de Soporte al Negocio, Subdirección Profesional y centro de coste Kontsumobide.
- 1 perfil profesional de Técnico/a de desarrollo y nivel retributivo 4X en el Área de Soporte al Negocio, Subdirección Social y centro de coste Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.
- 1 perfil profesional de Técnico/a de desarrollo y nivel retributivo 4X en el Área de Soporte al Negocio, Subdirección Social y centro de coste Salud.
- 2 perfiles profesionales de Técnico/a de desarrollo y nivel retributivo 4X en el Área de Soporte al Negocio, Subdirección Profesional y centro de coste Seguridad.
- 1 perfil profesional de Técnico/a de desarrollo y nivel retributivo 4X en el Área de Soporte al Negocio, Subdirección Social y centro de coste Trabajo y Empleo.
- 1 perfil profesional de Técnico/a de desarrollo y nivel retributivo 4X en el Área de Soporte al Negocio, Subdirección Social y centro de coste Programa Socio-sanitario.

Se ofrece modalidad de contrato indefinido e incorporación a sólido proyecto de empresa, con proyectos tecnológicos de primera línea en el entorno de la administración pública, con procesos consolidados de gestión de personas y desarrollo profesional, así como un amplio conjunto de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, entre las que se encuentran diferentes modelos de jornada y modalidad de teletrabajo, además de una competitiva retribución ajustada al Convenio Colectivo de la misma.

La retribución bruta anual asociada al puesto asciende a 43.336,63 € brutos anuales.

### Requisitos de las solicitudes

Deberán presentarse las candidaturas antes del día 10 de noviembre de 2024, en [www.lhh.com](http://www.lhh.com) (<https://www.lhh.com/es/es/>)

Todas las candidaturas deberán aportar la siguiente documentación:

- Curriculum vitae
- Certificado de vida laboral
- Anexo de Declaración Jurada de Experiencia (Anexar documento con el contenido exacto solicitado y firma de la Tabla “Declaración Jurada de Experiencia” que se encuentra al final de este documento)
- Copia de la titulación requerida
- Copia de certificaciones o diplomas de cursos de cada uno de los conocimientos requeridos y/o valorables
- Copia de titulación de idiomas (inglés y euskera)

En su caso, documentación oficial acreditativa del reconocimiento de un grado de minusvalía igual o superior al 33% en aplicación de los baremos establecidos por el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.

En los procesos de selección cuyo objeto sea la cobertura de más de una vacante, la presentación de la solicitud implicará la presentación a la totalidad de las vacantes ofertadas.

Una vez expirado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al trámite de subsanación de defectos concediendo un plazo de un día laborable para ello.

### Requisitos de competencia técnica y experiencia

Los criterios de competencia técnica y experiencia objeto de valoración para este proceso de selección son los siguientes:

Competencia/criterio	Requisito		Características y acreditación
Titulación	Titulación	Puntuación	Requisito obligatorio (máximo 15 puntos) Acreditación mediante aportación de título.
	Licenciatura o Grado en las ramas de conocimiento de estudios universitarios de “Ingeniería y Arquitectura” o “Ciencias”	15 puntos	

	Formación profesional grado superior en la familia de Informática y Comunicaciones (todas las titulaciones) y en la familia de Electricidad y electrónica (Titulación de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos)	7 puntos	
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de <b>2 años en Análisis y/o Diseño</b> de sistemas de información: toma de requisitos, elaboración de matrices de requerimientos, documentación de análisis/diseño, definición de arquitecturas</li> <li>• Experiencia mínima de <b>4 años en Desarrollo de aplicaciones web en tecnologías J2EE/JEE</b> caracterizadas por los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Frontend: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ HTML/CSS</li> <li>▪ JavaScript y tecnologías front, preferentemente en el uso de los siguientes frameworks: <i>Bootstrap, jQuery, AngularJS, React, JavaServerFaces (JSF) u otros equivalentes</i></li> </ul> </li> <li>○ Middleware: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servidor de aplicaciones Java: <i>SpringBoot, Tomcat, JBOSS, WebLogic o equivalente</i></li> <li>▪ Frameworks Java de servidor: <i>J2EE/JEE, Spring, UDAu otros equivalentes</i></li> </ul> </li> <li>○ Backend: Persistencia de datos basado en sistemas de BBDD estructuradas (SQL): <i>Oracle, MySQL, SQLServer o equivalente</i></li> </ul> </li> </ul>	<p>Requisito obligatorio. (5 puntos)</p> <p>Acreditación mediante curriculum, declaración jurada de experiencia y certificado de vida laboral</p>	

Idiomas	Euskera	<p>Requisito valorable</p> <p>Acreditación mediante aportación de título</p> <p>La valoración se realizará en base a la siguiente escala:</p> <p>C1 o superior =12 puntos B2= 9 puntos B1= 5 puntos</p>																
	Inglés	<p>Requisito valorable.</p> <p>Acreditación mediante aportación de título.</p> <p>La valoración se realizará en base a la siguiente escala:</p> <p>C1 o superior = 3 puntos B2 = 2 puntos B1 = 1 punto</p>																
Experiencia y/o conocimiento valorable	<p>Experiencia: En relación con la experiencia en los ámbitos que se detallan a continuación se valorará el grado de experiencia acreditada en los mismos mediante el curriculum aportado y la información aportada en la entrevista, con la finalidad de garantizar el eficaz y eficiente desempeño de las funciones propias de la vacante o vacantes objeto de cobertura.</p> <p>Conocimiento: En relación con el conocimiento en los ámbitos que se detallan a continuación se valorará el nivel de conocimiento acreditado en los mismos mediante el curriculum, la documentación de acreditativa de formación y la información aportada en la entrevista, con la finalidad de garantizar el eficaz y eficiente desempeño de las funciones propias de la vacante o vacantes objeto de cobertura.</p> <p>Se valorará conocimientos y/o experiencia en el <b>ciclo de vida de los sistemas de información aplicaciones:</b></p>	<p>Requisito valorable</p> <p>Acreditación de la experiencia mediante curriculum y certificado de vida laboral.</p> <p>Acreditación de conocimientos mediante certificación oficial o diploma de curso de duración igual o superior a 25 horas, en cada uno de los conocimientos requeridos.</p> <p>La valoración se realizará por personal de EJE, concretamente la Dirección Área y la Subdirección o la persona responsable del grupo al que vaya a quedar adscrito el puesto (estas personas podrán designar a otras como sustitutas, en caso necesario) y se asignará una puntuación en base al procedimiento que se describe más adelante correspondiente a la fase 5, con arreglo a la siguiente escala:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Deficiente</td> <td>1,5</td> </tr> <tr> <td>Insuficiente</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Muy baja</td> <td>4,5</td> </tr> <tr> <td>Reducida</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Básica</td> <td>7,5</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Buena</td> <td>10,5</td> </tr> </tbody> </table>	Calificación	Puntuación	Deficiente	1,5	Insuficiente	3	Muy baja	4,5	Reducida	6	Básica	7,5	Media	9	Buena	10,5
Calificación	Puntuación																	
Deficiente	1,5																	
Insuficiente	3																	
Muy baja	4,5																	
Reducida	6																	
Básica	7,5																	
Media	9																	
Buena	10,5																	

**Análisis y desarrollo**

**Análisis funcional y diseño técnico**

- Trabajos de elaboración de análisis funcionales, recogida de requisitos y trato con clientes.
- Diseños técnicos y arquitecturas de sistemas de información

**Desarrollo de aplicaciones**

- Desarrollo de aplicaciones web, preferentemente en tecnologías y arquitecturas identificadas como requeridas
- Desarrollo de procesos batch, preferiblemente aquellos basados en Java y PL/SQL.
- Definición, modelado y gestión de elementos de Bases de Datos estructuradas.
- Desarrollo de sistemas de analítica de datos
- Aplicación de técnicas de seguridad de sistemas de información aplicadas a desarrollos

**Integración de sistemas de información**

- Integración de sistemas de información basadas en servicios (SOAP, REST o similares), microservicios o mediante APIs.
- Integración asíncrona a través de sistemas de mensajería
- Integración de aplicaciones en base a datos

**Recepción de aplicaciones y calidad**

- Labores de recepción de aplicaciones por parte de terceros y control de calidad.
- Definición y ejecución de planes de pruebas.

Notable	12
Sobresaliente	13,5
Excelente	15

- Gestión del cambio técnico (implantación / despliegue)

#### **Gestión de Servicios IT**

- Gestión y resolución de incidencias
- Gestión de cambios (despliegues)
- Gestión y resolución de problemas

**Soporte a clientes**, tanto funcional como técnico.

Se valorarán conocimientos y/o experiencia en **metodologías y herramientas de soporte** para:

- Desarrollo de aplicaciones, control de versiones y gestión de la configuración del software
- Usabilidad y accesibilidad de sistemas de información
- Gestión y control de la calidad técnica del producto software
- Gestión de proyectos, en cascada (tradicional) y/o basado en metodologías ágiles

Se valorarán conocimientos y/o experiencia en **los siguientes ámbitos funcionales/técnicos** generales de:

- Analítica de datos: Datawarehouse, Reporting, BigData, etc.
- Uso y gestión de contenedores (Kubernetes o equivalente)
- Tramitación electrónica y Gestión Documental
- Herramientas de gestión de portales y contenidos
- Aplicaciones “móviles”, tanto nativas como adaptadas a los mismos.
- Otras tecnologías además de las requeridas:
  - De ejecución de acciones de negocio: .NET / PHP /

node.js u otras equivalentes

- De Bases de datos no estructuradas (NoSQL): MongoDB, Apache Cassandra o equivalente
- Tecnologías emergentes:
  - Cloud Computing
  - Blockchain
  - Machine-Learning
  - Inteligencia Artificial
  - RPA

Se valorarán conocimientos y/o experiencia en **los siguientes ámbitos funcionales y tecnológicos del Gobierno Vasco:**

- Procesos de negocio y sistemas de información de soporte de los Departamentos, Organismos Autónomos y otras entidades del Gobierno Vasco
- Estándares tecnológicos, de desarrollo y plataformas horizontales del Gobierno Vasco

Se valorarán las siguientes **certificaciones oficiales:**

- Certificaciones de Oracle/Spring en JAVA y sistemas de gestión de BBDD o equivalentes
- Certificaciones de Oracle/Microsoft/AWS en suite de Data Analytics o equivalentes
- Certificaciones en Gestión de Proyectos y metodologías ágiles: PMI, Prince2, SCRUM, o equivalentes
- Certificaciones en Testing de Sistemas de información ISTQB, SQA o equivalentes
- Certificaciones en gestión de servicios IT: ITIL o equivalentes

	- Certificaciones en Frameworks de desarrollo de aplicaciones: Spring, UDA o equivalentes	
--	---	--

### Fases del proceso de selección, puntuaciones máximas por fase y medios de evaluación

Las fases del proceso de selección, las puntuaciones máximas de cada fase y los medios de evaluación aplicables serán los siguientes:

<b>Criterio</b>	<b>Fase</b>	<b>Medio de evaluación</b>
Titulación y experiencia	Fase 1	<p>Puntuación máxima 20 puntos. Para alcanzar la puntuación máxima deberán cumplirse todos los criterios de titulación y experiencia establecidos como obligatorios.</p> <p>La valoración de los criterios de titulación y experiencia serán eliminatorios y únicamente las candidaturas que los acrediten pasarán a la siguiente fase.</p> <p>Acreditación de titulación mediante aportación de título.</p> <p>Acreditación de experiencia mediante curriculum, declaración jurada de experiencia y certificado de vida laboral.</p>
Idiomas (euskera)	Fase 2	<p>Puntuación máxima 12 puntos</p> <p>A las candidaturas que hayan superado la fase 1 se les valorará el conocimiento de idioma euskera, de acuerdo a la siguiente escala</p> <p>C1 o superior =12 puntos B2= 9 puntos B1= 5 puntos</p>
Idioma (inglés)	Fase 2	<p>Puntuación máxima 3 puntos</p> <p>A las candidaturas que hayan superado la fase 1 se les valorará el conocimiento de idioma inglés, de acuerdo a la siguiente escala</p> <p>C1 o superior = 3 puntos</p>

		<p>B2 = 2 puntos B1 = 1 punto</p>
Resto de criterios de competencia profesional recogidos en la ficha de perfil profesional y nivel correspondiente	Fase 3	<p>Puntuación máxima 45 puntos</p> <p>A las candidaturas que hayan superado la fase 1 se les realizará una entrevista técnica (contraste de la documentación aportada y ampliación de la experiencia) y competencial para valorar la adecuación de la candidatura a los niveles exigidos.</p> <p>Máximo 45 puntos, en las 10 siguientes competencias: aprendizaje, análisis y síntesis, innovación, planificación y organización, habilidades comunicativas, trabajo en equipo-liderazgo, responsabilidad, iniciativa y decisión, motivación, flexibilidad. Cada competencia tiene por tanto una puntuación máxima de 4,5 puntos.</p> <p>La puntuación de esta fase se establecerá mediante la media de la puntuación obtenida en todas las competencias analizadas en el cuestionario, en base a la siguiente escala de puntuación establecida para cada una de ellas:</p> <p>Nivel 1, ausencia de competencia: 1 punto  Nivel 2, área de mejora: 2 puntos  Nivel 3, en desarrollo: 3 puntos  Nivel 4, avanzado: 4 puntos  Nivel 5, excelente: 5 puntos</p> <p>Será necesario obtener una puntuación media igual o superior al 80% de la puntuación máxima de esta fase, esto es obtener al menos 36 puntos de 45, para pasar a la fase 5.</p>
Prueba psicotécnica	Fase 4	<p>Puntuación máxima 5 puntos</p> <p>Cuestionario de competencias laborales</p> <p>En los procesos que tengan por objeto la cobertura de una única vacante, en el caso de que más de 14 candidaturas superaran la fase 1, se adelantaría la realización de la prueba psicotécnica y se utilizaría a los efectos de determinar las 14 candidaturas con mayor puntuación para pasar a la fase 3, mediante la suma de la puntuación obtenida en la fase 1, más la resultante de la prueba psicotécnica.</p> <p>En los procesos que tengan por objeto la cobertura de más de una vacante, en el caso de que más de 14 candidaturas por vacante superaran la fase 1, se adelantaría la realización de la prueba psicotécnica y se utilizaría a los efectos de determinar las candidaturas con mayor puntuación en número equivalente al resultado de multiplicar 14 candidaturas por el número de vacantes a cubrir para pasar a la fase 3, hasta un máximo de 70 candidaturas, mediante la suma de la puntuación obtenida en la fase 1, más la resultante de la prueba psicotécnica.</p> <p>La puntuación de esta fase se establecerá conforme a la media de puntuaciones obtenidas en las diferentes competencias laborales de la prueba, en base a la siguiente escala</p> <p>Decatipo 1: 1 punto</p>

		<p>Decatipos 2 y 3: 2 puntos  Decatipos 4,5 y 6: 3 puntos  Decatipos 7 y 8: 4 puntos  Decatipos 9 y 10: 5 puntos</p>																												
<p>Valoración técnica de los aspectos determinados como valorables</p>	<p>Fase 5</p>	<p>Puntuación máxima 15 puntos.</p> <p>Las candidaturas que hayan superado las fases anteriores serán objeto de una valoración técnica de los aspectos determinados como valorables, a realizar por la Dirección de Área y la Subdirección o la persona responsable del responsable de Grupo al que vaya a quedar adscrito el puesto (estas personas podrán designar a otras como sustitutas, en caso necesario), tomando como referencia el curriculum presentado.</p> <p>La puntuación de esta fase se establecerá en la base a la siguiente escala:</p> <table border="1" data-bbox="712 619 1301 1088"> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Deficiente</td> <td>1,5</td> </tr> <tr> <td>Insuficiente</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Muy baja</td> <td>4,5</td> </tr> <tr> <td>Reducida</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Básica</td> <td>7,5</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Buena</td> <td>10,5</td> </tr> <tr> <td>Notable</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Sobresaliente</td> <td>13,5</td> </tr> <tr> <td>Excelente</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table> <p>La valoración se realizará de conformidad con los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="712 1243 2152 1447"> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Deficiente</td> <td>Cuando de la entrevista técnica se concluya que la candidatura no acredita ninguna de las especificaciones de experiencia y/o conocimientos valorables y en la documentación aportada no aparece ninguno los criterios valorables recogidos en las bases, sin ninguna evidencia del cumplimiento de los mismos, de tal manera que no se puede garantizar en ningún caso un mínimo nivel de eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones propias de la vacante o vacantes objeto de cobertura.</td> </tr> <tr> <td>Insuficiente</td> <td>Cuando de la entrevista técnica se concluya que la candidatura no acredita ninguna de las especificaciones de experiencia y/o conocimientos valorables y en la documentación aportada aparece un número muy reducido de los criterios valorables recogidos</td> </tr> </tbody> </table>	Calificación	Puntuación	Deficiente	1,5	Insuficiente	3	Muy baja	4,5	Reducida	6	Básica	7,5	Media	9	Buena	10,5	Notable	12	Sobresaliente	13,5	Excelente	15	Calificación	Descripción	Deficiente	Cuando de la entrevista técnica se concluya que la candidatura no acredita ninguna de las especificaciones de experiencia y/o conocimientos valorables y en la documentación aportada no aparece ninguno los criterios valorables recogidos en las bases, sin ninguna evidencia del cumplimiento de los mismos, de tal manera que no se puede garantizar en ningún caso un mínimo nivel de eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones propias de la vacante o vacantes objeto de cobertura.	Insuficiente	Cuando de la entrevista técnica se concluya que la candidatura no acredita ninguna de las especificaciones de experiencia y/o conocimientos valorables y en la documentación aportada aparece un número muy reducido de los criterios valorables recogidos
Calificación	Puntuación																													
Deficiente	1,5																													
Insuficiente	3																													
Muy baja	4,5																													
Reducida	6																													
Básica	7,5																													
Media	9																													
Buena	10,5																													
Notable	12																													
Sobresaliente	13,5																													
Excelente	15																													
Calificación	Descripción																													
Deficiente	Cuando de la entrevista técnica se concluya que la candidatura no acredita ninguna de las especificaciones de experiencia y/o conocimientos valorables y en la documentación aportada no aparece ninguno los criterios valorables recogidos en las bases, sin ninguna evidencia del cumplimiento de los mismos, de tal manera que no se puede garantizar en ningún caso un mínimo nivel de eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones propias de la vacante o vacantes objeto de cobertura.																													
Insuficiente	Cuando de la entrevista técnica se concluya que la candidatura no acredita ninguna de las especificaciones de experiencia y/o conocimientos valorables y en la documentación aportada aparece un número muy reducido de los criterios valorables recogidos																													

	en las bases, sin ninguna evidencia de cumplimiento de los mismos, de tal manera que no se puede garantizar en ningún caso un mínimo nivel de eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones propias de la vacante o vacantes objeto de cobertura.
Muy Baja	Cuando de la entrevista técnica se concluya que la candidatura acredita un nivel de cumplimiento muy bajo de las especificaciones de experiencia y/o conocimientos valorables y en la documentación aportada aparecen muy pocos de los criterios valorables recogidos en las bases, con una evidencia muy baja de cumplimiento de alguno de ellos, de tal manera que se puede garantizar un nivel muy bajo de eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones propias de la vacante o vacantes objeto de cobertura.
Reducida	Cuando de la entrevista técnica se concluya que la candidatura acredita un nivel de cumplimiento reducido de las especificaciones de experiencia y/o conocimientos valorables y en la documentación aportada aparece un número reducido de los criterios valorables recogidos en las bases, con una evidencia reducida de cumplimiento de los mismos, de tal manera que se puede garantizar un nivel reducido de eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones propias de la vacante o vacantes objeto de cobertura.
Básica	Cuando de la entrevista técnica se concluya que la candidatura acredita un nivel básico de cumplimiento de las especificaciones de experiencia y/o conocimientos valorables y en la documentación aportada aparecen menos de la mitad de los criterios valorables recogidos en las bases, con una evidencia básica de los mismos, de tal manera que se puede garantizar nivel básico de eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones propias de la vacante o vacantes objeto de cobertura.
Media	Cuando de la entrevista técnica se concluya que la candidatura acredita un nivel medio de cumplimiento de las especificaciones de experiencia y/o conocimientos valorables y en la documentación aportada aparece aproximadamente la mitad de los criterios valorables recogidos en las bases, con una evidencia media de cumplimiento de los mismos, de tal manera que se puede garantizar nivel medio de eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones propias de la vacante o vacantes objeto de cobertura.
Buena	Cuando de la entrevista técnica se concluya que la candidatura acredita un nivel bueno de cumplimiento de las especificaciones de experiencia y/o conocimientos valorables y en la documentación aportada aparece más de la mitad de los criterios valorables recogidos en las bases, con una evidencia buena de cumplimiento de los mismos, de tal manera que se puede garantizar nivel bueno de eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones propias de la vacante o vacantes objeto de cobertura.
Notable	Cuando de la entrevista técnica se concluya que la candidatura acredita un nivel notable de cumplimiento de las especificaciones de experiencia y/o conocimientos valorables y en la documentación aportada aparece la totalidad de los criterios valorables recogidos en las bases, con una evidencia notable de cumplimiento de los mismos, de tal manera que se puede garantizar nivel notable de eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones propias de la vacante o vacantes objeto de cobertura.
Sobresaliente	Cuando de la entrevista técnica se concluya que la candidatura acredita un nivel sobresaliente de cumplimiento de las especificaciones de experiencia y/o conocimientos valorables y en la documentación aportada aparece la totalidad de los criterios valorables recogidos en las bases, con una evidencia sobresaliente de cumplimiento de los mismos, de tal manera que se puede garantizar nivel sobresaliente de eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones propias de la vacante o vacantes objeto de cobertura.
Excelente	Cuando de la entrevista técnica se concluya que la candidatura acredita un nivel excelente de cumplimiento de las especificaciones de experiencia y/o conocimientos valorables y en la documentación aportada aparece la totalidad de los criterios valorables recogidos en las bases y alguno más, con una evidencia excelente de cumplimiento de los mismos, de tal manera que se puede garantizar un nivel excelente de eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones propias de la vacante o vacantes objeto de cobertura.

Únicamente superarán esta fase las candidaturas que con arreglo a la anterior escala alcancen o superen la puntuación mínima correspondiente a la calificación de 7,5 puntos. Las candidaturas que no alcancen dicha puntuación quedarán descartadas del proceso en esta fase.

Las puntuaciones obtenidas en las pruebas realizadas en las fases 3 y 4 del presente proceso de selección, tendrán una validez de 6 meses, en el caso de que en dicho plazo se publique nuevo o nuevos procesos de selección con la misma denominación de perfil profesional, siempre y cuando la persona se inscriba debidamente en el nuevo o en los nuevos procesos y haya acreditado el cumplimiento de los criterios de cumplimiento obligatorio establecidos en el nuevo proceso, siendo por tanto utilizadas en los siguientes procesos en los que se den las circunstancias indicadas, sin realizar nuevas pruebas de las fases 3 y 4.

Las candidaturas que acrediten reconocimiento de un grado de minusvalía igual o superior al 33% en aplicación de los baremos establecidos por el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, obtendrán 5 puntos adicionales que se sumarán a la puntuación total obtenida como resultado de las 5 fases descritas anteriormente, conformando de esta manera la puntuación final en el proceso de selección.

Las candidaturas que no acrediten los requisitos obligatorios establecidos en la fase 1 recibirán una comunicación informándoles de esta circunstancia, en el momento que se finalice dicha fase.

De las fechas de realización de entrevistas y pruebas psicotécnicas se informará oportunamente a las candidaturas que hayan superado la fase 1.

Las candidaturas que no superen la fase 3 y/o la fase 4 recibirán una comunicación informándoles de tal circunstancia, en el momento que finalicen dichas fases.

En los procesos que tengan por objeto la cobertura de una única vacante, la empresa de selección presentará a EJIE en primera instancia las tres candidaturas que habiendo superado la fase 3 y la fase 4 tengan mayor puntuación, con la finalidad de dar cumplimiento a la fase 5. En el supuesto que ninguna de las candidaturas presentadas en primera instancia alcanzase la puntuación mínima establecida para esta fase, la empresa de selección presentará a EJIE en segunda instancia las siguientes tres candidaturas con mayor puntuación. Así sucesivamente hasta que una candidatura alcance la puntuación mínima establecida o hasta que se agoten las candidaturas que hubieran superado las fases anteriores, en cuyo caso se declarará desierto el proceso, en relación con la vacante o las vacantes que no resultaran dotadas.

En los procesos que tengan por objeto la cobertura de más de una vacante, la empresa de selección presentará a EJIE en primera instancia el número de candidaturas con mayor puntuación que habiendo superado la fase 3 y la fase 4, que resulte equivalente de multiplicar por dos el número de vacantes a cubrir en cada proceso.

En el supuesto que el número de candidaturas presentadas en primera instancia que alcanzaran la puntuación mínima establecida para esta fase fuese inferior al número de vacantes a cubrir, la empresa de selección presentará a EJIE en segunda instancia las siguientes candidaturas con mayor puntuación en el número equivalente al resultado de multiplicar por dos el número de vacantes que no hubieran resultado cubiertas en primera instancia y en caso de no haber candidaturas suficientes para aplicar este criterio, presentará las candidaturas con mayor puntuación. Así sucesivamente hasta que todas las vacantes resulten cubiertas o hasta que se agoten las candidaturas que hubieran superado las fases anteriores, en cuyo caso se declarará desierto el proceso, en relación con la vacante o las vacantes que no resultaran dotadas.

En los procesos que tengan por objeto la cobertura de una única vacante, una vez concluidas todas las fases, la empresa de selección de personal formulará una propuesta de contratación a la candidatura con la mayor puntuación total, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases, o en su caso comunicará la declaración de desierto del proceso en el supuesto de que ninguna candidatura hubiera superado las fases establecidas.

En los procesos que tengan por objeto la cobertura de más de una vacante, una vez concluidas todas las fases, la empresa de selección de personal formulará una propuesta de contratación a las candidaturas con la mayor puntuación total hasta cubrir el total de las vacantes objeto del proceso, o en su caso comunicará la declaración de desierto total o parcial del proceso en el supuesto de que ninguna candidatura o alguna candidatura, según proceda hubiera superado las fases establecidas.

En los procesos que tengan por objeto la cobertura de más de una vacante la Dirección de Área y la Subdirección o la persona Responsable de Grupo que hubieran participado en la fase 5, indicarán en el informe correspondiente a dicha fase la concreta asignación de las vacantes a las personas seleccionadas, indicando en cada caso el motivo de dicha asignación.

Las candidaturas que no hayan superado la fase 5 y las candidaturas que no resulten finalmente seleccionadas recibirán una comunicación informándoles de tal circunstancia, en el momento que se finalice la fase 5.

En caso de empate en puntuaciones, se dará prioridad al sexo menos representado en el perfil profesional y nivel retributivo del puesto cuando este sexo infrarrepresentado sea el femenino, entendiéndose que esta infrarrepresentación se da cuando la presencia de mujeres en esa tipología de puesto sea inferior al 40%.

En los procesos de selección que tengan por objeto la cobertura de una sola vacante, en el supuesto de que no se pudiera materializar la contratación de la persona propuesta en primer lugar, bien por renuncia de esta o por otra causa justificada, se procederá contratar a la siguiente persona candidata que habiendo alcanzado la puntuación mínima establecida en la fase 5 hubiera obtenido la siguiente mejor puntuación. En el supuesto de que no hubiera ninguna candidatura que cumpliera estos requisitos y siempre que hubiera más candidaturas que hubieran superado las fases 3 y 4, se procederá a realizar de nuevo la fase 5 con la siguiente candidatura con mejor puntuación en las fases anteriores. En caso contrario el proceso quedará desierto.

En los procesos de selección que tengan por objeto la cobertura de más de una vacante, en el supuesto de que no se pudiera materializar la cobertura de alguna vacante por la persona propuesta, bien por renuncia de ésta o por otra causa justificada, y siempre que hubiera más candidaturas que hubieran superado las fases 3 y 4, se procederá contratar a la siguiente persona candidata que habiendo alcanzado la puntuación mínima establecida en la fase 5 hubiera obtenido la siguiente mejor puntuación. En el supuesto de que no hubiera ninguna candidatura que cumpliera estos requisitos y siempre que hubiera más candidaturas que hubieran superado las fases 3 y 4, se procederá a realizar de nuevo la fase 5 con la siguiente candidatura con mejor puntuación en las fases anteriores. En caso contrario el proceso quedará desierto.

Se garantiza que el principio de objetividad e igualdad de mujeres y hombres será tenido en cuenta a lo largo de todo el proceso de selección.

Se ofrece modalidad de contrato indefinido e incorporación a sólido proyecto de empresa inmersa en un plan de rejuvenecimiento de plantilla, con proyectos tecnológicos de primera línea en el entorno de la administración pública, con procesos consolidados de gestión de personas y desarrollo profesional, así como un amplio conjunto de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, además de una competitiva retribución ajustada al convenio colectivo de la misma.

Los datos aportados serán tratados con la debida confidencialidad con los criterios establecidos en el marco de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Las candidaturas deberán facilitar los datos personales que se le soliciten ya que en caso contrario no podrán ser valoradas.

Responsable del tratamiento: EJIE, S.A. Finalidad del tratamiento: Gestión de la información personal relativa a personas candidatas para fines de selección de personal y provisión de puestos de trabajo. Derechos: Puede solicitar el acceso, la rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento de los datos personales o a oponerse al tratamiento enviando un escrito a [lopd-ejie@ejie.eus](mailto:lopd-ejie@ejie.eus). Puede consultar el resto de información relativa al tratamiento de sus datos personales en el Portal de Transparencia de la web [www.ejie.eus](http://www.ejie.eus).

**Declaración Jurada de Experiencia TÉCNICO/A DE DESARROLLO– REFERENCIA JN -102024-188876**

Nombre y apellidos..... DNI nº....., ante el proceso de selección **TÉCNICO/A DE DESARROLLO– REFERENCIA JN -102024-188876**.

Mediante este documento manifiesto que mi candidatura cumple la totalidad de los requisitos fijados en las bases del proceso de selección referido, en el apartado de experiencia acumulada en los trabajos cuya realización detallo a continuación:

<b>Tipo de experiencia</b>	<b>Fecha inicio dd/mm/aa</b>	<b>Fecha fin dd/mm/aa</b>	<b>Denominación social de la em- presa en la que he estado de alta en el período</b>	<b>Puesto que he os- tentado en el pe- ríodo</b>	<b>Indicar entidades destinatarias de los pro- yectos y/o servicios y descripción de los mismos (5 como máximo)</b>
Experiencia mínima de <b>2 años en Análisis y/o Diseño</b> de sistemas de información: toma de requisitos, elaboración de matrices de requerimientos, documentación de análisis/diseño, definición de arquitecturas					
Experiencia mínima de <b>4 años en Desarrollo de aplicaciones web en tecnologías J2EE/JEE</b> caracterizadas por los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Frontend: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ HTML/CSS</li> <li>▪ JavaScript y tecnologías front, preferentemente en el uso de los siguientes frameworks: <i>Bootstrap, jQuery, AngularJS, React, JavaServerFaces (JSF) u otros equivalentes</i></li> </ul> </li> <li>○ Middleware: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servidor de aplicaciones Java: <i>SpringBoot, Tomcat,</i></li> </ul> </li> </ul>					

<p><i>JBOSS, WebLogic o equivalente</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Frameworks Java de servidor: <i>J2EE/JEE, Spring, UDAu otros equivalentes</i></li> <li>○ Backend: Persistencia de datos basado en sistemas de BBDD estructuradas (SQL): <i>Oracle, MySQL, SQLServer o equivalente</i></li> </ul>					
---	--	--	--	--	--

Nota: En caso de poder acreditar el mismo tipo de experiencia en distintas empresas se deben crear nuevas de filas en la plantilla para el mismo tipo de experiencia.

Faltar a la verdad en los hechos descritos en la presente declaración, puede llegar a ser constitutivo de delito de falsedad documental.

En....., a ..... de..... de .....

(firma y DNI)